

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CORREDOR MARINO DEL PACÍFICO ESTE TROPICAL – CMAR

Contratación de equipo especializado para la preparación y presentación del expediente de la Reserva de Biosfera Transfronteriza del CMAR

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical – CMAR es una iniciativa regional de conservación y uso sostenible, que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros mediante un manejo ecosistémico. Este enfoque se logra a través de la colaboración intergubernamental regional respaldada por la sociedad civil, organizaciones internacionales y no gubernamentales, considerando como áreas núcleo para su accionar las áreas marinas protegidas de Isla del Coco y Bicentenario, en Costa Rica; Coiba y Cordillera de Coiba, en Panamá; Malpelo, Gorgona, Yuruparí y Lomas y Colinas, en Colombia, y Galápagos y Hermandad, en Ecuador. Todas ellas están integradas en una red de áreas marinas protegidas limítrofes, formando así superficies marinas protegidas contiguas y transnacionales.

El objetivo general del CMAR es establecer un sistema de gestión conjunta entre los gobiernos de los países involucrados para las áreas marinas protegidas mencionadas, con el propósito de conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad y los recursos marinos y costeros en la región del Pacífico Este Tropical. Un objetivo importante de la iniciativa es el de propiciar la cooperación y el trabajo conjunto entre los gobiernos involucrados, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales, para una adecuada gestión del Corredor.

Estas áreas protegidas con condiciones biogeográficas y geológicas similares, con intercambios genéticos y presencia de varias especies marinas y terrestres con un origen común, poseen condiciones que aseguran en forma natural su conectividad y funcionamiento a largo plazo.

Dada la vital importancia de proteger y gestionar de manera adecuada los ecosistemas presentes en el CMAR, así como la preservación de las rutas migratorias naturales de especies altamente migratorias que transitan por estos ecosistemas, y tomando en consideración el compromiso establecido en la Declaración de San José para coordinar acciones que promuevan políticas conjuntas en pro del manejo sostenible del Pacífico Este Tropical, los líderes de los países miembros del CMAR reafirmaron y acordaron de manera unánime, el 2 de noviembre de 2021, en Glasgow, la necesidad de impulsar la creación de un modelo de protección y gestión integral de las áreas protegidas y las rutas migratorias que integran el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical. Este modelo comprenderá medidas a nivel nacional dentro de sus respectivos territorios, que serán complementadas con esfuerzos regionales, incluyendo la iniciación de un proceso orientado hacia la creación de una Reserva de la Biósfera Transfronteriza (RBT).

Las Reservas de Biósfera son zonas de ecosistemas terrestres costeros/marinos, o una combinación de estos, designadas por los gobiernos nacionales y permanecen bajo la jurisdicción soberana de los estados donde se encuentran, y son reconocidas en el plano internacional en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB) de la UNESCO. Este es un programa científico intergubernamental que

combina las ciencias naturales y sociales con miras a mejorar los medios de vida humanos y salvaguardar los ecosistemas naturales, gestionando y promoviendo enfoques para el desarrollo económico que sean social, cultural y ambientalmente sostenibles.

El Programa sobre el Hombre y la Biósfera de la UNESCO, celebró sus 50 años de existencia, y será la primera vez que el CMAR comenzará el proceso para crear una Reserva Biósfera Transfronteriza– RBT; es una meta ambiciosa, la cual se enmarca en la actividad No. 1 del Plan de Acción del CMAR 2019-2024, que busca *“1) Establecer e implementar un mecanismo para la revitalización de los compromisos expresados en la Declaración de San José, de acuerdo con el interés y viabilidad política en los países miembros del CMAR”*; así como la actividad No. 7, que busca *“Promover iniciativas que permitan y faciliten la gestión, en cada uno de los países, de las prioridades regionales establecidas por el CMAR”*.

Las Reservas de Biósfera Transfronterizas buscan mejorar los esfuerzos de conservación de los paisajes y ecosistemas más allá de los límites políticos de los países, en donde a una escala suficientemente amplia aporte a garantizar la integridad ecológica, promueva redes transfronterizas de gobernanza, participación social y modelos de cooperación entre países.

El proceso para la creación de una Reserva de Biósfera requiere en primer lugar definir la zona geográfica que será propuesta, la consolidación de un expediente y diligenciamiento de un formulario, proceso que se debe seguir de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por el Programa sobre el Hombre y la Biósfera de la UNESCO.

El formulario de la propuesta (expediente) consta de tres partes:

- Primera parte - Resumen. Se indica de qué modo responde la zona propuesta a las funciones y los criterios de las Reservas de Biósfera enunciados en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biósfera, y se presentan las firmas de los apoyos oficiales a la propuesta prestados por las autoridades competentes.
- Segunda parte - descriptiva y detallada. Se refiere a las características humanas, físicas y biológicas, así como a los aspectos institucionales.
- Tercera parte - Anexos. El primer anexo se utilizará para actualizar el Directorio de Reservas de la Biósfera en el MaBnet, una vez que el sitio haya sido aprobado como Reserva de la Biósfera. El segundo anexo se utilizará para proporcionar materiales promocionales y de comunicación de la Reserva de la Biósfera. Los anexos son tablas, figuras y mapas, según corresponda en todo el formulario de propuesta.

De acuerdo el Programa sobre el Hombre y la Biósfera, la administración de una Reserva de Biósfera se concibe en tres zonas que la conforman:

- Núcleo, de alta biodiversidad y con protección legal de los estados soberanos.
- Amortiguamiento, para mantener los valores de la zona o de las zonas núcleo y promover el uso sostenible.
- Transición, en donde las comunidades o usuarios de la RB despliegan toda su creatividad para aplicar de manera amplia el concepto de desarrollo sostenible, así como para explorar y demostrar las interdependencias entre las zonas núcleo y las zonas de amortiguamiento.

1. **Zona núcleo:** El objetivo prioritario es la conservación, en segundo lugar, la comprensión científica (investigación básica y seguimiento) y en tercer lugar el desarrollo sostenible. El eje de la gestión en esta zona es la conservación de la biodiversidad, para lo cual se debe desarrollar una estrategia concertada de conservación, la cual podría incluir entre otras actividades como:
 - Coordinar las medidas que regulan la protección y, en caso de incompatibilidad, armonizarlas;
 - Desarrollar políticas comunes o coordinadas para especies y ecosistemas amenazados y protegidos, así como para especies migratorias, y controlar las especies extrañas invasoras;
 - Desarrollar políticas comunes o coordinadas para rehabilitar y restaurar las áreas degradadas;
 - Llevar a cabo acciones coordinadas contra las actividades ilegales, como la caza furtiva de especies salvajes y la tala no autorizada de árboles.

2. **Zona de amortiguamiento:** el objetivo prioritario es la comprensión científica, en segundo lugar, la conservación (como función de amortiguación) y en tercer lugar el desarrollo sostenible. Las zonas de amortiguamiento de la RB rodean las zonas núcleo o son contiguas a éstas; en estas únicamente son permitidas aquellas actividades humanas resultado de procesos participativos locales, y compatibles con las funciones de conservación de la RB. La Estrategia de Sevilla establece que la zona de amortiguamiento se utiliza para "actividades de cooperación compatibles con prácticas ecológicas sólidas, incluida la pesca artesanal, la educación ambiental, el ocio, el ecoturismo y la investigación aplicada y básica".

Las actividades conjuntas sobre investigación y seguimiento deberían estar dirigidas por consejos científicos y planificadas en sesiones conjuntas; entre las actividades se podrían llevar a cabo se encuentran:

- Definir e implantar programas conjuntos de investigación;
- Elaborar formatos comunes para la recogida de datos, indicadores comunes y métodos de control y evaluación conjuntos;
- Intercambiar los datos existentes, en particular los mapas y la información geográfica, y facilitar el acceso a los resultados de la investigación;
- Compartir información científica, también a través de la organización de talleres, conferencias, etc.;
- Compartir equipamiento cuando sea factible;
- Publicar conjuntamente los resultados de las investigaciones comunes;
- Elaborar mapas y SIG conjuntamente.

En el ámbito de la educación y de la formación podrían considerarse entre otras:

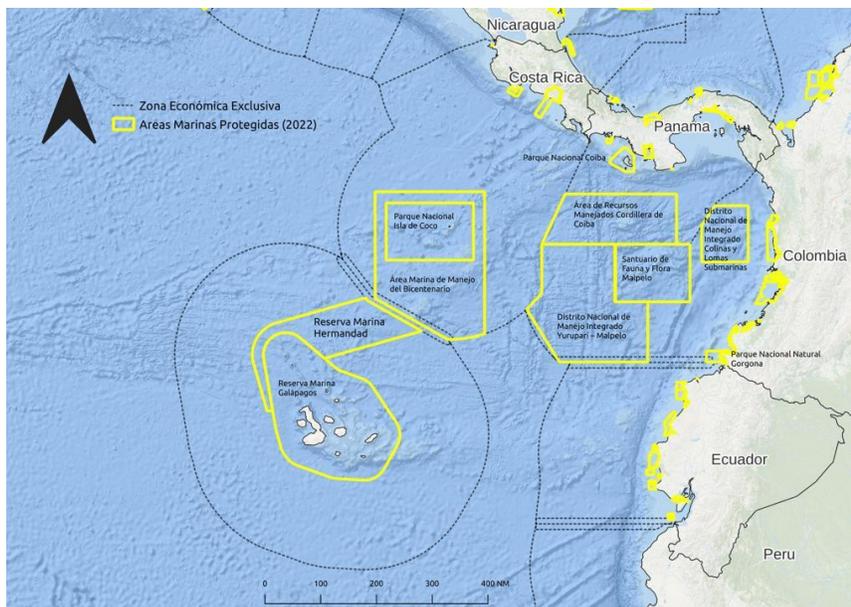
- Cursos de formación y reuniones técnicas conjuntas para directores y personal de campo;
- Intercambio de personal;
- Mejora de la comprensión de la cultura del país vecino;
- Formación lingüística cuando sea necesaria;
- Intercambios científicos entre universidades, centros de investigación e instituciones académicas de cada país;

- Intercambios escolares;
- Programas de formación participativa para distintos grupos de interesados.

3. **Zona de transición:** el objetivo primario es el desarrollo sostenible, en segundo lugar, la comprensión científica y en tercer lugar la restauración de ecosistemas y hábitat degradados para la conservación de la biodiversidad.

El componente humano de las reservas de biósfera y su papel en la promoción de los enfoques sobre el desarrollo sostenible pueden llevar a diversas formas de cooperación que van desde el uso de los recursos naturales hasta la protección del patrimonio cultural. Entre las medidas enfocadas hacia un desarrollo sostenible en la RB, entre otras se pueden encontrar:

- Coordinar las prácticas de gestión, por ejemplo, en la silvicultura, la tala y la regeneración de bosques o en el ámbito del control de la contaminación;
- Identificar los posibles incentivos negativos y promover alternativas sostenibles viables;
- Elaborar una política conjunta de turismo y apoyar su aplicación;
- Promover la asociación de los distintos grupos con los mismos intereses, para convertir la RBT en un proyecto común;
- Promover la participación de las comunidades locales de la RB, incluidas las ONG locales;
- Promover actos culturales conjuntos y fomentar la cooperación en la preservación del patrimonio cultural e histórico;
- Elaborar estrategias de planificación comunes basadas en la investigación y el seguimiento.



Áreas protegidas en la región del Pacífico Este Tropical: Isla del Coco y Bicentenario, en Costa Rica; Coiba y Cordillera de Coiba, en Panamá; Malpelo, Gorgona, Yuruparí y Lomas y Colinas, en Colombia; Galápagos y Hermandad, en Ecuador.

Las siguientes áreas del CMAR ya cuentan con una designación de Reserva de Biósfera:

- Reserva de Biósfera de las Islas Galápagos, creada en 1984, sólo incluía el área terrestre con 772 mil hectáreas.
- En 2019 se aprobó incluir la Reserva Marina de Galápagos y con ello la ampliación de la Reserva de Biosfera Archipiélago de Colón a 14,6 millones de hectáreas, y su nueva denominación como Reserva de Biósfera Galápagos.

En este sentido, se requiere la contratación en un equipo de profesionales, con al menos un especialista en Reservas de Biósfera, que lidere en la consolidación y desarrollo de los documentos con la información biofísica, socioeconómica, cultural, de recursos naturales y otros, así como acciones de coordinación y socialización con los países, requeridas para la construcción de los expedientes de las Reservas de Biósfera nacionales y el expediente de la Reserva de Biósfera Transfronteriza, con el fin de avanzar en la directriz que los Gobiernos establecieron en Glasgow en 2021.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Se requiere la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento, preparación, coordinación, y construcción del expediente de la Reserva de Biósfera Transfronteriza del CMAR, y de manera individualizada a cada uno de los países del CMAR en su expediente nacional respectivo, de acuerdo con las directrices y lineamientos del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO.

II.A ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

II.A.1 FASE I

Etapas A.

1. Establecer una hoja de ruta y un plan de trabajo con cada país, con base en el análisis de estado actual, los avances y acciones identificadas por los países, en el marco del establecimiento de su Reserva de Biósfera nacional respectivamente, y la construcción del expediente de candidatura (dossier) correspondiente.

Productos:

- 1.1 Hoja consolidada de chequeo o verificación de los cuatro países, identificando por país los principales avances, así como vacíos que se tengan para la preparación del expediente nacional.
- 1.2 Documento de análisis del estado actual del proceso, hoja de ruta, hoja de chequeo y plan de trabajo apoyo para preparación expediente Colombia.
- 1.3 Documento de análisis del estado actual del proceso, hoja de ruta, hoja de chequeo y plan de trabajo apoyo para preparación expediente Costa Rica.
- 1.4 Documento de análisis del estado actual del proceso, hoja de ruta, hoja de chequeo y plan de trabajo apoyo para preparación expediente Ecuador.
- 1.5 Documento de análisis del estado actual del proceso, hoja de ruta, hoja de chequeo y plan de trabajo apoyo para preparación expediente Panamá.

2. Llevar a cabo un proceso participativo para consolidar la definición del alcance y límites geográficos del área de la Reserva de Biósfera en cada uno de los cuatro países, Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá. Para ello, deberán considerar la información científica, ambiental, social y económica del área propuesta, de acuerdo con los lineamientos de los Ministerios de Ambiente de cada país. Esta actividad puede implicar la revisión de dos o tres alternativas de límites para la RB respectiva a nivel de país.

Productos:

- 2.1. Mapas alternativos (dos a tres) de la zona a declarar RB en cada país y análisis del alcance de cada propuesta alternativa para el proceso de construcción de la RB nacional respectiva.
- 2.2 Mapa con los límites finales acordados por el país respectivo de la propuesta de RB nacional, incluyendo los shapefiles, para cada país.

Etapa B.

3. Recopilación, consolidación, análisis y organización de la información necesaria para describir cada RB nacional, completar cada uno de los expedientes nacionales y los documentos complementarios requeridos por el MAB de la UNESCO (características físicas, biológicas, poblaciones, usuarios, usos, funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico, documentos jurídicos, etc.). Referirse al Anexo A de estos Términos de Referencia para el contenido mínimo.

Producto:

- 3.1. Documento preliminar con la descripción de la RB propuesta por cada país, según los requerimientos del expediente de candidatura exigidos por el MAB de la UNESCO.
 - 3.2. Archivo digital organizado con compilación de estudios, datos e información con las características biológicas, biofísicas, estudios a nivel de diversidad de especies y ecosistemas, de paisaje, mapas y shapefiles, etc. que sustentan el ámbito de la RBT.
 - 3.3. Identificar y determinar los vacíos de información, incluyendo sugerencia de acciones para subsanar estos.
4. Identificar y definir los actores clave, grupos de interés y usuarios para la RB propuesta para cada país y organizar y facilitar los talleres necesarios requeridos (consulta, sensibilización, otros) en el proceso de construcción de la propuesta de RB.

Productos:

- 4.1. Análisis y mapa de actores, usuarios y grupos de interés por país, según la RB respectiva propuesta.
- 4.2. Estrategias de involucramiento de los actores, usuarios y grupos de interés.
- 4.3. Informes y memorias de los talleres realizados, que demuestren el proceso participativo y de construcción conjunta (grupos de interés, gestores de la RB, autoridades locales y actores relevantes).

5. Definir y precisar la zonificación propuesta para la RB de cada país, estableciendo los límites de cada zona (núcleo, amortiguamiento y transición), describiendo cada una, y definiendo los arreglos institucionales y de gobernanza para cada zona y la RB en general.

Productos:

- 5.1. Mapa de zonificación de la RB de cada país y los correspondientes shapefiles.
 - 5.2. Descripción de cada zona, según la información requerida por el MAB de la UNESCO (unidades geográficas, tenencia de tierra, medidas o planes de ordenación, otros).
 - 5.3. Arreglos institucionales y de gobernanza propuestos para la RB de cada país.
6. Elaborar e implementar una estrategia de comunicación dirigida a los actores clave identificados para fomentar la comprensión y el apoyo a la creación de la RB nacional y la transfronteriza y destacar los beneficios ambientales, sociales y económicos que estas aportan al CMAR.

Producto:

- 6.1. Estrategia de comunicación implementada. La implementación será coordinada estrechamente con la persona designada para tal propósito por los Ministros de Ambiente de cada país.
7. Preparar el documento final del expediente de candidatura (dosier) a ser presentado a la UNESCO por cada país para su RB respectiva, incluyendo todos los documentos complementarios, mapas, etc., según lo que requiera el formato respectivo del MAB de la UNESCO.

Productos:

- 8.1. Expediente de candidatura (dosier) de la propuesta de RB de Colombia.
- 8.2. Expediente de candidatura (dosier) de la propuesta de RB de Costa Rica.
- 8.3. Expediente de candidatura (dosier) de la propuesta de RB de Ecuador.
- 8.4. Expediente de candidatura (dosier) de la propuesta de RB de Panamá.
- 8.5. Archivo digital organizado del expediente nacional (uno para cada país respectivamente), con los archivos de todos los documentos de soporte.

IV.B. FASE II.

Si bien la preparación de la propuesta de la Reserva Biósfera Transfronteriza (RBT) está sujeta a la definición de las propuestas de RB de cada uno de los países, la preparación del expediente de candidatura (dosier) de la RBT pudiese iniciar en paralelo mientras se concluye dicho proceso a nivel nacional en cada país.

1. Definir y elaborar la hoja de ruta y el plan de trabajo, incluyendo cronograma, para presentación de la propuesta de la Reserva Biósfera Transfronteriza, tomando en cuenta el proceso de elaboración de los expedientes nacionales. Este plan debe contemplar entre otros aspectos, la generación de los siguientes productos concretos:
 - a) Análisis y mapeo de actores con base en información suministrada para la RBT
 - b) Estrategias de involucramiento de los actores

- c) Plan de Zonificación (incluye mapas)
- d) Estrategia de comunicación
- e) Plan de Manejo Común (plan de trabajo común para el manejo área de la RBT) que incluye
 - a. Plan financiero
 - b. Instrumentos y estrategia compartida de gestión de los fondos
 - c. Arreglo institucional conjunto
 - d. Acuerdo con firmas

Productos

- 1.1 Hoja de Ruta y plan de trabajo para la RBT con productos específicos establecidos
 - 1.2 Cronograma
2. Acompañar y facilitar el proceso de establecimiento del ámbito y plan de manejo común (plan de trabajo común para el manejo área de la RBT) incorporando una visión común, objetivos, límites geográficos y zonificación.

Productos

- 2.1 Actas y memorias de los talleres que demuestren el proceso participativo y de construcción conjunta (grupos de interés, gestores de la RBT, autoridades locales y actores relevantes) para el establecimiento de los objetivos de la RBT, zonificación externa e interna, así como el plan de manejo común.
 - 2.2 Propuesta de mapa y zonificación RBT (aplicar herramientas de planificación regional conforme el contexto ambiental, cultural, político, cambio climático y puntos de inflexión. patrones de rutas migratorias, uso del hábitat, y estrategias para reducir las amenazas regionales).
 - 2.3 Objetivos RBT, zonificación interna y externa
3. Recopilación, consolidación y análisis de estudios, datos e información en el ámbito de la RBT, requeridos para la construcción del expediente, según el contenido del formato respectivo del MAB de la UNESCO, que contenga como mínimo, entre otros aspectos, los que se describen en el Anexo A de estos Términos de Referencia.

Productos:

- 3.1. Documento preliminar con la descripción de la RBT, según los requerimientos del expediente de candidatura exigidos por el MAB de la UNESCO.
- 3.2. Carpeta digital organizada con la información señalada, incluyendo mapas, archivos shapefiles en proyección WGS 84.
- 3.3. Archivo digital con compilación de estudios, datos e información con las características biológicas, biofísicas, estudios a nivel de diversidad de especies y ecosistemas, de paisaje, etc. que sustentan el ámbito de la RBT.
- 3.4. Establecimiento de vacíos de información, incluyendo sugerencia de acciones para subsanar estos.

4. Acompañar y facilitar el proceso de establecimiento de acuerdos y arreglos institucionales para coordinar la cooperación y toma de decisiones participativa a nivel regional, así como los canales de comunicación.

Productos:

- 4.1. Acuerdos institucionales a nivel regional, y cómo estos se articulan en cada país
 - 4.2. Estrategia de comunicación y sensibilización del público
 - 4.3. Actas de acuerdos sobre compromisos y responsabilidades
 - 4.4. Estrategia de participación incluyendo componente de comunicación
 - 4.5. Comunicaciones y actas de apoyo a la Secretaria del CMAR ante la UNESCO, con las comunicaciones y diálogo con las delegaciones nacionales sobre el proceso.
5. Realizar el registro sistemático de datos, información y documentos relevantes para la preparación del expediente regional.

Producto

- 5.1. Archivo digital organizado del expediente regional completo, con los archivos de todos los documentos de soporte.
6. Preparar el documento final del expediente de candidatura (dosier) a ser presentado a la UNESCO de la RBT, incluyendo todos los documentos complementarios, mapas, etc., según lo que requiera el formato respectivo del MAB de la UNESCO

Productos:

- 6.1. Expediente de candidatura (dosier) de la propuesta de RBT.
 - 6.2. Cartas a ser firmadas por cada país de aval a la propuesta de RBT.
7. Acompañar, facilitar y aportar al proceso de construcción del Plan de Manejo /Trabajo Común de la RBT

Productos

- 7.1. Plan de Trabajo Común que incluya como mínimo lo siguiente:
 - a) Objetivos
 - b) Funciones
 - c) Zonificación
 - d) Líneas estratégicas y acciones conjuntas
 - e) Estrategia de participación social
 - f) Estrategia de Comunicaciones
 - g) Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
 - h) Diseño de la estrategia financiera, con propuesta de un plan de acción.
8. Apoyar al CMAR en la preparación del proceso de nominación ante la UNESCO

Productos

- 8.1. Resumen ejecutivo con planteamiento de la propuesta de RBT ante la UNESCO
- 8.2. Archivo digital con la presentación (ppt) de la propuesta

TIEMPO

El periodo total para ambas fases de la consultoría será de 18 meses. La contratación se hará de manera segmentada, por cada fase.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El equipo consultor se desempeñará bajo la supervisión y coordinación de la Fundación PACÍFICO, para el cumplimiento e implementación de las actividades y productos, y trabajará de manera colaborativa con el equipo de la Secretaría Pro Tempore del CMAR, así como con los puntos focales y equipo técnico designado por los países miembros del CMAR.

PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL REQUERIDO

- El líder del equipo, deberá ser un profesional con título universitario, en gestión ambiental, ciencias biológicas, derecho, economía o ingenierías afines al objeto de esta consultoría, con estudios de postgrado a nivel de maestría o superior y con amplio conocimiento y previa experiencia en procesos de construcción y creación de Reservas de Biosfera, preferiblemente en la región latinoamericana.
- Al menos un profesional con experiencia en temas de conservación y/o gestión del medio marino y costero, con énfasis en el trabajo en áreas marina protegidas, y que preferiblemente que haya tenido experiencia en trabajos en la región del CMAR.
- Al menos un profesional con experiencia en procesos participativos con actores clave y/o usuarios, en materia de gestión ambiental de territorios, preferiblemente costeros o marinos.
- Un profesional en el área de comunicaciones, mercadeo o publicidad, con experiencia en estrategias y/o campañas de comunicación, socialización o concienciación en temas ambientales, dirigido a comunidades o usuarios de los recursos naturales.
- Un profesional con experiencia en estrategias y planes de sostenibilidad financiera para áreas protegidas, preferiblemente marinas. Este profesional puede ser el mismo que el de temas de conservación marina y costera, siempre que se evidencie su experiencia en la temática de sostenibilidad financiera de áreas protegidas.

Al presentar el equipo propuesto deberán contemplar igualmente las personas que serán de apoyo para la recopilación y organización de la información que se requiere para la construcción del expediente de candidatura de la RB de cada país.

ANEXO A

Contenido mínimo de las secciones respectivas del expediente de candidatura (dosier)

- Descripción de la región biogeográfica.
- **Características biofísicas.** Mapa que contenga una capa con el perfil topográfico del sitio propuesto con la delimitación de las tres zonas de la Reserva de la Biósfera, que incluya las coordenadas geográficas estándar de la Reserva de la Biósfera propuesta (todo en proyección WGS 84); definir superficie de las zonas terrestres, marinas e insulares de la RB, según la zonificación. Descripción del rango altitudinal. Descripción del clima y región bioclimática. Identificar presencia de estaciones meteorológicas en la RB o cerca; nombre, localización y fecha de inicio de operaciones. Índice de aridez, calculado como el cociente P/ETP; geología, geomorfología y procesos costeros. Suelos. Hidrografía. Oceanografía.
- **Características biológicas.** Identificación de ecosistemas y especies principales (endémicas, migratorias, amenazadas, invasoras) o de especial relevancia al interior de la RBT (Por ejemplo, para: la conservación, la medicina, la producción de alimentos, la agrobiodiversidad, las prácticas culturales, etc.). Principales características topográficas y dinámicas del paisaje terrestre, marino y costero de cada zona de la RB propuesta más representativas del paisaje. Ecosistemas (subzona marino-costera, pelágicos). Potencialidades de los aspectos bióticos. Estudios a escala de diversidad genética, estudios a nivel de diversidad de especies y ecosistemas,
- Estudios de evaluación de **servicios ambientales**. provenientes de la zona costera y marina de la RB propuesta. Valores de uso indirecto provenientes de zonas estuarinas y zonas marinas de la RB. Valores de existencia. Servicios Ecosistémicos y Culturales que provee el ambiente a las comunidades locales, visión general de los valores y prácticas, incluyendo la diversidad cultural; importancia cultural/estudios sobre diversidad cultural/importancia patrimonio inmaterial.
- Estudios con la descripción de cada una de **las zonas de la RB** que sustenten la zonificación desde el punto de vista de las distintas funciones de la RB; legislación sobre usos del suelo (planes de ordenamiento del territorio o figuras de gestión del territorio); usos (y usuarios) del suelo/mar, pasados/históricos, uso de recursos.
- La **población humana y/o usuarios de la RB** y la dimensión de género y generacional, según la zonificación (composición de la población, número de habitantes), asentamientos y tenencia de la tierra en caso de que existan; los indicadores sociales de las condiciones de vida. Existencia de regímenes de protección. Herramientas de ordenamiento o acuerdos de ecosistemas y recursos marinos y costeros/pesqueros (derechos, cuotas de pesca), según zonificación.
- **Desarrollo sostenible.** Caracterización de principales actividades económicas (pesqueras, turísticas y recreativas, otras), al interior de la zona propuesta como RB, incluyendo el impacto o influencia que la RB tiene sobre el desarrollo de estas; así como los conflictos

existentes. Información sobre Infraestructura turística disponible; b) principales atracciones turísticas y localización; c) volumen y dinámica de visitantes (pernoctación); d) gestión de actividades turísticas. 2) Tipo de actividades agrícolas/pesqueras/otras de producción primaria 2.1) área; 2.2) población implicada (hombres/mujeres); 2.3) impactos positivos y negativos. 3) Otras actividades productivas o de uso que contribuyan al desarrollo local sostenible y la población implicada (hombres/mujeres). 4) ¿Qué ingresos o beneficios obtienen las comunidades locales (incluyendo hombres y mujeres) directamente del sitio propuesto como RB y cómo los obtienen?

- **Investigación y seguimiento.** Identificación y descripción de programas de proyectos de investigación existentes y previstos al interior de la RB. Consecución de: a) mapas actualizados (vegetación o de cobertura vegetal, b) lista y descripción de documentos normativos (legales) más relevantes, c) lista de especies, d) tabla resumen de variables, e) materiales de promoción y comunicación (formatos impresos, digitales fotos, audiovisuales), f) cartas de apoyo de organizaciones (ejemplo comunitarias locales).
- **Sistema de gobernanza.** Mecanismos de información y consulta para la toma de decisiones. Estatus legal de cada una de las zonas de la Reserva de la Biosfera y autoridades administrativas que tienen competencia en cada zona. Indicadores de Conservación.